

## 1.Nombre del Proyecto:

Capacitación, actualización y especialización del personal operativo

## 2.Dependencia

SESCESP - Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

## 3.Fecha de Inicio y Fin:

Del 2023-05-01 al 2023-12-31

## 4.Objetivo:

Contar con servidores públicos con el conocimiento y las capacidades necesarias para ejercer el mando operativo con altos niveles de eficiencia, eficacia y liderazgo.

## 5.Descripción:

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) vigentes, las áreas ejecutoras del Fondo deberán atender las recomendaciones emitidas por el evaluador externo, en el ámbito de su competencia, una vez que se haya identificado su responsabilidad.

Por lo que, de conformidad con la Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que los institutos de formación, son los encargados de la formación, la capacitación y la profesionalización policial e investigación en seguridad, y serán los responsables de elaborar y aplicar los planes y programas de capacitación, instrucción o formación de conformidad con el Programa Rector de cada Institución de Seguridad Pública avalado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Conforme a los artículos 3 fracción V inciso b, 71 y 75 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que la Dirección General del Instituto de Formación: "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad" (CEIS), tiene como objetivo establecer las políticas generales y el conjunto de contenidos homologados y estructurados en unidades didácticas de enseñanza y aprendizaje que consoliden la formación, actualización, especialización y el desarrollo profesional de elementos de las instituciones policiales de procuración de justicia y del sistema penitenciario.

Asimismo, es el encargado de impartir, a integrantes operativos y personas servidoras públicas de las corporaciones policiales, conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a nivel de educación técnica superior, educación media superior y educación superior hasta el nivel de posgrado.

De tal manera que el CEIS, es la dependencia encargada de este Proyecto de Mejora, el cual le dará la atención y seguimiento a las siguientes recomendaciones:

- Continuar con la capacitación, actualización y especialización del personal operativo en apego al Programa Rector de Profesionalización, para ello, será importante identificar las necesidades de capacitación de los elementos, así como actuar de manera coordinada con los Consejo de Profesionalización de las corporaciones a fin de fortalecer la capacitación de agentes de seguridad.



- Capacitar a los elementos de seguridad pública en el uso de tecnologías, tales como computadoras o tabletas, con la finalidad de que puedan desempeñar de manera eficaz y eficiente sus actividades.

Mismo que fortalecerá las acciones que el estado realiza, en materia de profesionalización de los cuerpos de las instituciones de seguridad pública.

El presente proyecto, realizará las siguientes actividades de mejora:

1. Elaborar los Programas de capacitación de Formación Inicial y Formación Continua bajo la normatividad establecida en el Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), instrumento que rige la política pública de profesionalización de las instituciones policiales.

2. Impartir los cursos de capacitación para el Ejercicio Fiscal FASP 2023:

FORMACIÓN  
INICIAL :

- Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Aspirante (estatal y municipal).
- Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo en Activo (Equivalente), dirigido a la policía estatal y municipal.

FORMACIÓN  
CONTINUA :

- Justicia Cívica, dirigido a la policía estatal y municipal.
- Tiro de Reacción para policía estatal.
- Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos para policía estatal y municipal.
- Protocolo para la Actuación Policial ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidios para la policía estatal y municipal.
- Curso de Competencias Básicas de la Función Policial, para policía preventivo estatal y municipal."

3. Elaborar el programa y el cronograma de trabajo del Taller de Computación Básica.

4. Seguimiento y supervisión de la capacitación.

Lo anterior permitirá que el Programa de Prioridad Nacional Certificación, Capacitación y Profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, cumpla con las metas convenidas en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023, así como también los siguientes resultados:

- Contar con servidores públicos cada vez más honestos y técnicamente preparados para el desempeño de la función policial.
- Conocimiento y aplicación de las herramientas técnicas y prácticas de reacción.
- Servidores públicos capaces de ejercer el mando operativo con altos niveles de eficiencia, eficacia, liderazgo, comunicación, motivación y seguridad hacia sus subordinados.
- Desarrollar en los participantes, el conocimiento de la arquitectura del equipo de cómputo, los sistemas operativos y paquetería.
- Aplicar en el trabajo diario, las herramientas de la paquetería de Microsoft Office.



## 6. Costo Estimado del PM:

El presente Proyecto de Mejora (PM) no requiere de recursos públicos adicionales para su elaboración e implementación, en virtud que será desarrollado integralmente por servidores públicos adscritos a esta Secretaría Ejecutiva y al ente ejecutor.

## 7. Integrantes del Equipo de Trabajo:

1. Ing. Luis Alberto Aceituno Vásquez, Coordinador de Seguimiento y Evaluación de la SESCESP
2. Psic. J. Orlando Leyva Blanco, Subdirector de Formación y Desarrollo Policial del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad (CEIS)
3. Mtro. Adolfo Gómez Lucas, Subcoordinador de Planeación y Ejecución de Fondos Federales de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SESCESP
4. Mtra. Martha Monserrat Serrato Salas, Enlace Institucional de Evaluación y Subcoordinadora de Control de Recursos Federales ante el SNSP Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SESCESP

## 8. Responsable del Proyecto de

Mtra. Martha Monserrat Serrato Salas, Enlace Institucional de Evaluación y Subcoordinadora de Control de Recursos Federales ante el SNSP Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SESCESP



### 1.Nombre del Proyecto:

Proyecto de Mejora para la profesionalización académica de nivel superior ofertada por el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad

### 2.Dependencia

SESCESP - Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

### 3.Fecha de Inicio y Fin:

Del 2023-10-01 al 2024-12-31

### 4.Objetivo:

Difundir y promover la oferta académica en el nivel superior, a las y los elementos integrantes de los cuerpos policiales en el Estado, a fin de elevar el nivel académico con que cuenten.

### 5.Descripción:

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) vigentes, las áreas ejecutoras del Fondo deberán atender las recomendaciones emitidas por el evaluador externo, en el ámbito de su competencia, una vez que se haya identificado su responsabilidad.

De tal manera que, de conformidad con la Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que los institutos de formación, son los encargados de la formación, la capacitación y la profesionalización policial e investigación en seguridad, y serán los responsables de elaborar y aplicar los planes y programas de capacitación, instrucción o formación de conformidad con el Programa Rector de cada Institución de Seguridad Pública avalado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Conforme a los artículos 3 fracción V inciso b, 71 y 75 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que la Dirección General del Instituto de Formación: "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad" (CEIS), tiene como objetivo establecer las políticas generales y el conjunto de contenidos homologados y estructurados en unidades didácticas de enseñanza y aprendizaje que consoliden la formación, actualización, especialización y el desarrollo profesional de elementos de las instituciones policiales de procuración de justicia y del sistema penitenciario.

Asimismo, es el encargado de impartir, a integrantes operativos y personas servidoras públicas de las corporaciones policiales, conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a nivel de educación técnica superior, educación media superior y educación superior hasta el nivel de posgrado.

De tal manera que el CEIS, es la dependencia encargada de este Proyecto de Mejora, el cual funcionará como herramienta de control interno para el seguimiento a los esfuerzos del Estado, a efecto de que una mayor parte de los elementos de los diferentes cuerpos policiales, eleven su nivel académico y así cumplir con los requerimientos básicos de enseñanza que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El presente proyecto, realizará las siguientes actividades de mejora:



1. Diseñar trípticos, volantes, carteles y publicidad digital, que contenga la información de los diversos planes de estudios ofertados por el CEIS;
2. Difundir los diversos planes de estudios de nivel Superior, en las diversas áreas e Instituciones en materia de Seguridad Pública;
3. Difundir los diversos planes de estudios de nivel Superior de forma digital en todas las redes sociales;
4. Establecer reuniones con diversas dependencias en materia de Seguridad Pública, para la promoción y difusión de los diversos planes de estudios de nivel Superior;
5. Diseñar nuevos Cursos, Talleres, Diplomados, Especialidades o Planes de Estudios en materia de Seguridad Pública o a fin;
6. Establecer Cursos, Talleres, Diplomados o especialidades en un Sistema de Educación a distancia;

Lo anterior permitirá que se fortalezca el programa educativo para el personal operativo de las instituciones de seguridad pública, logrando como resultado tanto la mejoría en el servicio, como beneficios directos para la población en general, así como también los siguientes resultados:

Obtener los instrumentos necesarios con la información precisa y adecuada para ofertar los diferentes planes de estudios, al mayor número de elementos de los diferentes cuerpos policiales en el estado.

Dar a conocer la oferta académica de nivel superior del CEIS, al mayor número de elementos de los diferentes cuerpos policiales en el estado, logrando así incrementar la matrícula del alumnado de los diferentes planes de estudios de nivel Superior ofertados por el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad y egresar un mayor número de elementos, que además de sustentar los más altos valores, se desempeñen profesionalmente con un alto nivel de eficiencia y sentido de responsabilidad social, constituyéndose en servidores públicos dignos de confianza que, por sus cualidades y conocimientos, puedan ser considerados futuros guías de la sociedad.

Dar a conocer la oferta académica de nivel superior del CEIS, al mayor número de elementos de los diferentes cuerpos policiales a nivel nacional, a través de las plataformas digitales, como un mecanismo de mayor y mejor difusión, logrando así incrementar la matrícula del alumnado de los diferentes planes de estudios.

Establecer una coordinación directa con instituciones y/o áreas en materias de seguridad pública o a fin, para la promoción de la oferta académica de nivel superior del CEIS.

Establecer un sistema de capacitación que permita obtener las habilidades gerenciales de liderazgo y profesionalización en las instituciones policiales, para el desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos necesarios en el desempeño integral de sus funciones de Seguridad Pública en beneficio de la sociedad.

Establecer un sistema de educación a distancia, incorporando las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) más adecuadas, basándose en la comunicación masiva y bidireccional que complementa o, en su caso sustituye la interacción personal en el aula del docente y el alumno por la acción sistemática y conjunta de diversos recursos didácticos con apoyo académico de asesores y tutores, donde se desarrolle el autoaprendizaje de los estudiantes, además de reforzar la habilidad de la comunicación efectiva entre los participantes (comunidad escolar) y la administración académica a través



de las plataformas del ambiente educativo virtual usadas.

## 6. Costo Estimado del PM:

El presente Proyecto de Mejora (PM) no requiere de recursos públicos adicionales para su elaboración e implementación, en virtud que será desarrollado integralmente por servidores públicos adscritos a esta Secretaría Ejecutiva y al ente ejecutor.

## 7. Integrantes del Equipo de Trabajo:

1. Ing. Luis Alberto Aceituno Vásquez, Coordinador de Seguimiento y Evaluación de la SESCESP
2. Mtro. Omar Barrueta Rodríguez, Ejecutivo de Proyectos de Desarrollo e Investigación en Ciencias de la Seguridad, de la Subdirección de Educación Superior de la Dirección General del Instituto de Formación "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad" (CEIS)
3. Mtro. Adolfo Gómez Lucas, Subcoordinador de Planeación y Ejecución de Fondos Federales de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SESCESP
4. Mtra. Martha Monserrat Serrato Salas, Enlace Institucional de Evaluación y Subcoordinadora de Control de Recursos Federales ante el SNSP Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SESCESP

## 8. Responsable del Proyecto de

Martha Monserrat Serrato Salas, Enlace Institucional de Evaluación y Subcoordinadora de Control de Recursos Federales ante el SNSP

